

Resol. N° 251/25 – Acta N° 29/25

Montevideo, 09 de diciembre de 2025.-

VISTO: La propuesta de celebración de un nuevo Convenio con la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales (MUFP) y DGETP - UTU para la culminación de ciclos de dos nuevos grupos. -----

RESULTANDO: 1) Que desde la Gerencia de Personas se informa que las referidas instituciones vienen trabajando en forma conjunta desde el año 2019 en sucesivos acuerdos destinados a futbolistas y ex futbolistas para la culminación de ciclos educativos tanto de Educación Media Básica, como Media Superior. --

2) Que se han desarrollado una serie de acciones destinadas a los deportistas de esta Asociación, las que promueven la continuidad educativa a través de las soluciones formativas diseñada entre ANEP y DGETP-UTU: Programa “Trayectos”, orientado al Deporte Opción Futbol, con una propuesta de modalidad acelerada que permite que, en tres semestres, quienes cumplan con los requisitos de finalización, acreditan Bachillerato. -----

3) Que en el año 2021 la MUFP creó el Programa “Mas Mutual”, generando una academia educativa dentro de su sede y un área de salud mental destinada a sus socios. En el marco de dicho programa ha generado diversos acuerdos interinstitucionales con la finalidad de ampliar las posibilidades de capacitación para los deportistas que nuclea. Se presenta al Consejo Directivo detalle con los resultados de los 3 grupos que tuvieron lugar entre 2023 y 2025. -----

4) Que para el 2026 se elabora una nueva propuesta para 2 grupos de Bachillerato de Deportes opción Fútbol, destinados a futbolistas profesionales, mayores de 21 años con tres años de experiencia laboral, y que tengan acreditada la Educación Media Básica. La unidad grupal prevista es de 30 personas derivadas por la MUFP con ejecución 2026-2027, con inicios escalonados en marzo y agosto. La modalidad de cursada será virtual con clases sincrónicas y asincrónicas. -----

5) Que el presupuesto total se elaboró contemplando una ejecución bienal y los aumentos de salarios correspondientes, lo que implica un costo de \$6.558.379 para la implementación de dos grupos durante 2026 y 2027 con un alcance de 60 personas. -----



CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la propuesta en los términos recomendados. -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. -----

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL

DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUÉBASE la celebración de un Convenio INEFOP/D.G.E.T. P – UTU / MUFP para ejecutar en 2026-2027 por dictar dos grupos de Bachillerato de Deportes opción Fútbol, en el marco del Programa Trayectos, destinado a futbolistas profesionales, que tengan acreditada la EMB por un total de hasta \$6.558.379 (pesos uruguayos seis millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos setenta y nueve) afectándose dicha suma a la línea 1.1.6 – *Culminación de ciclos (cód. de res. PERS 2025-398) del presupuesto 2025*, sujeto a disponibilidad. -----
2. COMUNÍQUESE a las Gerencias de Personas y de Administración y Finanzas.
3. PUBLÍQUESE. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP
Representante PE – MTSS

Juan Andrés Roballo

Director Representante PE - MEC

Gabriel Chohuy

Director Representante PE – OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores